JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

Santa Bárbara, Antioquia, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05679-31-89-001 -2021 – 00067 - 00
PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	GERARDO HERRERA
ACCIONADO:	NOTARIA ÚNICA DE SANTA BÁRBARA – ANTIOQUIA
ASUNTO:	RECHAZA RECURSO DE REPOSICIÓN POR EXTEMPORANEO - NO ACCEDE A SOLICITUD
PROVIDENCIA:	A.I. 071

Mediante el libelo que precede el actor popular formula recurso de reposición en contra del auto proferido por el despacho el día 03 de agosto de 2021, mediante el cual se fijó fecha y hora para celebrar audiencia de pacto de cumplimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Código General del Proceso, la oportunidad para promover el recurso de reposición es dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación del auto, excepto cuando éste se haya dictado en audiencia o diligencia, caso en el cual deberá interponerse en forma verbal inmediatamente se pronuncie el auto.

Ahora bien, frente al recurso de reposición interpuesto el despacho habrá de rechazarlo por extemporáneo dado que el término para formularlo precluyó el día 09 de agosto de 2021, a las 5:00 p.m., sin embargo el actor lo presentó el día 07 de septiembre de 2021, a las 12:12 p.m., por fuera del término de ejecutoria del auto recurrido.

Así las cosas, se denegará la reposición pretendida y en consecuencia se mantendrá incólume la providencia proferida el día 03 de agosto de 2021, teniendo en cuenta además que la agenda del despacho se encuentra totalmente copada y

la actuación judicial no puede depender de la agenda de los intervinientes en el proceso.

En virtud de lo anterior no es posible adelantar la AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, la cual se realizará el **día 01 de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

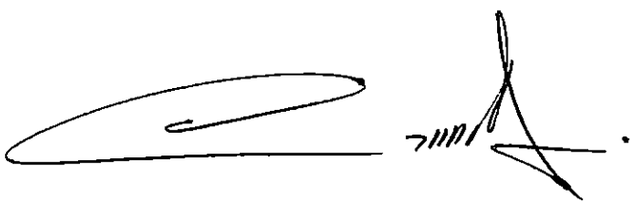

CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ

BMML

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO Nº 052 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 22 de septiembre de 2021 a las 08:00 a.m.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
SECRETARIO